



H. AYUNTAMIENTO PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN, CHIAPAS 2018-2021



Pueblo Nuevo Solistahuacan Chiapas 20 de Marzo de 2020

C. COMERCIANTES DE ABARROTES

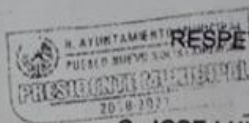
Del municipio de Pueblo Nuevo

presente:

Por este medio nos dirigimos a usted para informarle que con esta fecha 20 de Marzo siendo las 14:00 horas, se celebró sesión de cabildo, en el lugar que ocupa la sala de juntas del palacio municipal, para tomar acuerdos con relación al coronavirus o **COVID-19** tema que nos preocupa y nos ocupa, ya que con motivo a esta contingencia he recibido diferentes quejas de la ciudadanía de los precios elevados en diferentes negocios que comercializan productos de la canasta básica, y de acuerdo al **art. 4 de la ley Federal de Protección al Consumidor (PROFECO)** en la que nos confiere como auxiliares en la aplicación y vigilancia de esta Ley a las autoridades FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, nos permite hacer de su conocimiento que no hay ninguna facultad u orden oficial para la alza de los precios con relación a los insumos básicos, por lo que exhortamos que no violen los derechos del Consumidor como lo marca el **art 1 de la ley Federal de Protección al Consumidor (PROFECO) y en especial en las fracciones III, VI, VII Y X**, por lo que los exigimos que respeten los precios que sean emitidos oficialmente.

Cabe mencionar que de no respetar los reglamentos oficiales, informaremos a la **PROFECO** para que se haga acreedor a la sanción de acuerdo a las leyes correspondientes.

Sin otro asunto por el momento quedamos de usted, enviándole un cordial saludo.



RESPECTUOSAMENTE

C. JOSE LUIS FLORES GOMEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL, CONSTITUCIONAL